



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito  
Medellín, 22 de febrero de 2022.**

<b>Proceso</b>	Ordinario
<b>Demandante</b>	Dairo de Jesús Aristizabal Herrera
<b>Demandados</b>	Colpensiones.
<b>Radicado</b>	2019-808
<b>Auto de sustanciación</b>	0178
<b>Asunto</b>	Reprograma audiencia.

Teniendo en cuenta que la audiencia realizada el pasado 21 de febrero del presente año por fallas técnicas la misma no quedó grabada, se fija entonces como nueva fecha para realizar nuevamente audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas para el día siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las dos (3:00) de la tarde.

Se requiere a los apoderados de las partes, para que, con anterioridad a la diligencia, se sirvan remitir los correos electrónicos, al correo institucional del juzgado (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.  
Juez**

**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO**

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 029 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 28 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario